

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5530	VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1957	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 10 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
APARECE LOS DIAS HABILDES					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ...	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 637 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 1938-G	3054
Nº 636 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 64032-G	3054

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 652 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 395/57	3054
Nº 651 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 396/57	3054
Nº 650 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Provisión de montaje y pintura	3054
Nº 648 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de dos grupos Diesel	3054
Nº 646 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Río Pescado	3054
Nº 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Nº 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta)	3054
Nº 614 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 385/57	3054
Nº 593 — Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B"	3054 al 3055
Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldéra	3055

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 667 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 327	3055
--	------

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 662 — Municipalidad de La Viña — Provisión de riego	3055
--	------

EDICTO CITATORIO.

Nº 627 — Solicitado por Florentín Tilca y otros	3055
Nº 610 — s/por Andrés Acuña	3055
Nº 600 — S/por Las Moras y Agua Nueva	3055
Nº 599 — S/por Las Moras Soc. de Resp. Ltda.	3055

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 666 — De don Alejandro Romeró	3055
Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Selá	3055
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Oyando	3055
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons	3055
Nº 588 — De don Lauro Romano	3055
Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez	3055
Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini	3055
Nº 584 — De don Héctor Yañez	3055
Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario)	3055
Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Inigo	3055
Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris	3055
Nº 536 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos	3056
Nº 525 — De don Bonifacio Fernández	3056
Nº 524 — De don Juan Ponce	3056
Nº 523 — De doña Paulina Aramayo	3056

PAGINAS

Nº 522 — De don Victor Quinteros	3056
Nº 518 — De don Rafael Rebollo	3056
Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero	3056
Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez	3056
Nº 493 — De don Martin Llampá	3056
Nº 489 — De don Segundo Andrés López López	3056
Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz	3056
Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario)	3056
Nº 465 — De don Antonio Villafañe	3056
Nº 464 — De don Claudio Guanca	3056
Nº 460 — De don Juan Piatelli	3056
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez	3056
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macarof	3056
Nº 454 — De don Juan Garnica	3056
Nº 452 — De don Emilio Herrerías	3056
POSESION TREINTANAL:	
Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravía de Cornejo	3056
Nº 624 — De Pedro Bettella	3056
Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila	3056
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	3056 al 3057
REMATES JUDICIALES:	
Nº 669 — Por Andrés Iivento — Juicio: Tobar Aurora Blanca Guzmán de vs. Tobar Gregorio	3057
Nº 663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aconcagua Cia. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L.	3057
Nº 644 — Por: Martín Leguizamón -Juicio: Elena Auiar de Echenique vs. José M. Sáez	3057
Nº 643 — Por: Martín Leguizamón -Juicio: Williams M. Somerville Tansley y James, B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto.	3057
Nº 642 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Alfredo Salomón vs. Olber Domenichelli	3057
Nº 629 — Por: Arturo Salvatierra —Juicio: Ponce, Bartoletti & Cia. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez	3057
Nº 622 — Por: Andrés Iivento —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L.	3057
Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio. Sundblad Margarita Saravía de vs. Palesani Carlos	3057 al 3058
Nº 621 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Ressano y otros vs. Ildafonso Fernández	3058
Nº 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni	3058
Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	3058
Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa	3058
Nº 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini	3058
Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga.	3058
Nº 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga.	3058
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán.	3058 al 3059
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga	3059
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 660 — Filiación legítima sp/ Yolanda Cortéz de Moya	3059
Nº 656 — Arturo Marasco c/ Marasco y Cia. S. R. L.	3059
Nº 597 — Rosalía Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz	3059
Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis	3059
NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:	
Nº 657 — Sucesorio de Lauro Katopodis	3059
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
Nº 664 — Paz José Antonio y Cupic Humberto vs. Santos Rasgidos	3059
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Ángel Brundu	3059
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:	
Nº 665 — Establecimiento Notar — Ind. y Com. S. R. L.	3059

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 661 — Bonini, Ponce y Cia. S. R. L.	3059 al 3060
---	--------------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 668 — La Fraccionadora del Norte S. R. L.	3060
---	------

SECCION AVISOS**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3060
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	3060
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3060

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 637 — **EDICTO DE MINAS**. — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 1938-G por el señor Ernesto Gavenda, el día diez y ocho de Julio de 1952 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina "TALISMAN" y de aquí se midieron 1951 metros Az. 25º y 5779 metros Az. 310º y 2000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 1271 metros al Norte, 2617 metros al Este, 2729 metros al Norte, 5817 metros al Oeste, 4000 metros al Sud y por último 3200 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Según estos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y rectificación de fs. 5 y según el plano minero, la zona solicitada resulta con una superficie de 1994,18 Has. de las cuales se encuentran superpuestas 1007,18 has. aproximadamente a la mina "CAROLINA", expediente Nº 1207—L—901, quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 879 has.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 8 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 7 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 11 al 22|11|57.

Nº 636 — **EDICTO DE MINAS**. — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 54.032-G, por el señor Ernesto Gavenda, el día nueve de Febrero de 1956 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón esquinero S. O. de la pertenencia Nº 1 de la mina "El Suri" (Expediente 1247—C—) y se midieron 1.000 metros Azimut 207º para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.300 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— El interesado a su vez de termina el punto de partida en la intercección de las siguientes visuales: al cerro Tutl Tul Azimut 144º, al cerro Larí Azimut 228º41' y al cerro Rincón (primera cumbre) Azimut 287º35'.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a la mina "El Águila" (expediente 1412-H) y en 400 hectáreas a las minas "El Suri" (expediente 1247—C—) y "El Overo" (expte. 1248—C) resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.500 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 13 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en

el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 7 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 11 al 22|11|57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 652 — **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA**

"Por el término de 10 días a contar del día 11 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 395|57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones, y Camiones y Estibaje de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 21 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

) 13 al 21|11|57.e

Nº 651 — **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**

"Por el término de 10 días a contar del día 12 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 396|57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 22 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 12 al 22|11|57.

Nº 650 — **FERROCARRIL GENERAL BEL GRANO — AL. C. P. 37|57.**

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 m. de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2do. brazo del Río Negro en Km. 1171|322 C. 15 (un tramo) y Km. 1172|344 C. 15 (cinco tramos) respectivamente, en la provincia de Jujuy, de acuerdo a Expte. 2431|57.

El pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas.

Horario: 12 a 16 horas.— Valor del Pliego: \$ 250.—

LA ADMINISTRACION

e) 12 al 25|11|57.

Nº 648 — **PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convócase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la provisión de dos grupos Diesel, eléctricos, de 50 Kw. para la Usina de El Tala, y dos grupos de 25 Kw. para la central eléctrica de Río Piedras.

Las especificaciones técnicas y características de los grupos a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Dpto. de Electromecánica de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta. Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario — A. G. A. S. SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 25|11|57.

Nº 646 — **DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty — \$ 4.671.598.70.

—Sección Río Bermejo — Solazuty y puentes, \$ 15.410.263.30.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 12|11 al 2|12|57

Nº 639 — **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Dirección General de Administración LICITACION PUBLICA Nº 146

Expte. Nº 42.318|57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171 — Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de \$ 200.— m/n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de \$ 8.237.00 m/n.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 614 — **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA**

"Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 385|57 para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Duran—Río Berrajejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, situ en Campamento Vespucio Provincia de Salta."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 100.— 7/8 (Cien pesos moneda nacional) cada uno."

e) 7 al 26|11|57.

Nº — 593 — **PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO "B" CONSORCIO CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS**

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera.

dentro del régimen del Decreto-Ley 9675/56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.948.50 m/n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados ó consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.
Cecilio Muñoz — Presidente
David M. Serrey — Secretario
e) 4 al 23/11/57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.53 m/racional y \$ 115.267.22 m/n, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n.
Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario
e) 15 al 28/10/57.

LICITACION PRIVADA

Nº 667 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a una nueva licitación privada para el día 25 del corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada para la ejecución de la Obra Nº 327: Ampliación Red Cloacal en calle San Juan entre Gorriti y Jujuy de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 29.577.89 m/n. (Veintinueve mil quinientos setenta y siete pesos con 89/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A.G.A.S., sita en calle San Luis 52 de esta ciudad.

SALTA, Noviembre de 1957.
Ing. Manuel Ernesto Galli - Administr. Gral. de A.G.A.S.

Jorge Alvarez - Secretario de A.G.A.S.
e) 15 al 19/11/57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 662 — MUNICIPALIDAD DE LA VINA
CONCURSO DE PRECIOS
PROVISION DE 1.200 MS3. DE RIPIO CLASIFICADO.

Llámase a concurso de precios, por el término de 10 días, para la provisión de 1.200 ms3. de ripio clasificado, con destino al enripiado de las calles de este pueblo; las propuestas se abrirán el día 25 de noviembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal; los interesados pueden solicitar informes en la Secretaría de la misma.

La Vina, 13 de noviembre de 1957.
Dante Antonio Chávez - Interventor Municipal
José M. Cejas - Secretario.

e) 15/11 al 23/11/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 627 — REF: Expte. 14453/48. — FLORENTIN TILCA Y OTROS s. r. p. 109/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentín Tilca y Otros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13-1segundo a derivar del río Calchaquí, por la hijuela Del Alto, 25 Has., del inmueble "San Isidro", catastro Nº 776, ubicado en Corralitos, Dpto. de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la hijuela Del Alto. — SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 8 al 21/11/57.

Nº 610 — REF: Expte. 14189/48.—ANDRES ACUÑA s. r. p. 111/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUÑA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 1segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "San Isidro", catastro 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 5 al 18/11/57

Nº 600 — REF: Expte. 13678/48 LAS MORAS S. R. L. s. i. a. priv. p/107/2.

EDICTO CITATORIO

—En cumplimiento del Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber por Resolución Nº 428/53 del ex. H. Consejo de las Aguas, han sido inscripta en el Catastro de Aguas Privadas, las de los manantiales denominados "Las Moras" y "Agua Nueva" que nacen dentro de los inmuebles "Las Moras", "El Brete y el manantial "Puerta Vieja" que nace del inmueble "El Bañado", catastro 645, ubicados en el Dpto. de Chicoana, propiedad de LAS MORAS SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieve Gladys Centeno — Reg. de Aguas A. G. A. S.

e) 4 al 15/11/57

Nº 599 — REF. Expte. 13677.— LAS MORAS S. R. L. s. r. p. 107/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que LAS MORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 40 1segundo, a derivar del arroyo Tilián, con carácter temporal-eventual, una superficie de 76 Has. 2.000 m2., del inmueble "Chivilme", catastro 123, ubicado en el Partido de Chilvilme, Dpto. de Chicoana.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieve Gladys Centeno — Reg. de Aguas A. G. A. S.

e) 4 al 15/11/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

res de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste. — Secretario

e) 5/11 al 16/12/57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 588 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Fuentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Fuentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Eiba Pérez Rabellini, Salta, 17 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle.

Salta, 22 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA: — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 655 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 28/10 al 6/12/57

Nº 552 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 24/10 al 6/12/57.

Nº 535 — EDICTO.— ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS. Secretaría, 18 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URRIBARRI, Esc. Secretario.
e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Ponce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Anibal Uribarri.— Esc. Secretario.
e) 22/10 al 3/11/57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pauline Aramayo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Uribarri.— Esc. Secretario.
e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días. Salta, 4 de octubre de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario
e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo. Secretaría, 18 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957. Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 23/10 al 29/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso e Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Octubre 14 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario
e) 17/10 al 28/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. SALTA, 26 de Septiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Uribarri, Secretario.
e) 18/10 al 26/11/57

Nº 498 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Díaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.
e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO: Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo o Calarezo o Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario,
e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 9/10 al 20/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Septiembre de 1957.— Nicanor Arana Urioste Secretario.
e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez. SALTA, octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica. (SALTA, Septiembre 11 de 1957.
e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macaroff o Macarof por 30 días. SALTA, 19 de Octubre de 1957.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrera. SALTA, 19 de octubre de 1957.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/57

POSESION TREINTANAL

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTANAL

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma— "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A"— encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Gemán Felipe) y oeste calle Leandro Alem". En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 31 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 8/11 al 5/12/57.

Nº 624 — POSESION TREINTANAL: Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Ernesto Yazlle, se tramita el juicio de posesión treintañal iniciado por el señor Pedro Bettella, en expediente Nº 21.959 año 1957; sobre un inmueble Ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcarce y Boulevard Belgrano, plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12-a) de la manzana 97; que tiene las siguientes Dimensiones: 36 metros de frente sobre la calle Balcarce; 32.80 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochava de 3.86 mts.; y 36.59 mts. en el costado Norte; el costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11.29 mts., luego con rumbo Oeste 1.38 mts; y por último con rumbo Norte 28.31 mts., todo lo que hace una Superficie de: 1.415.45 metros cuadrados. Limitando: al Norte con la parcela 14-a), propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larrán; y al Oeste con la calle Balcarce. El señor Juez de la causa cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de que si no se presentan dentro de dicho término se designará defensor oficial y se continuará el juicio en su rebeldía.
SALTA, Noviembre 12 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario,
e) 7/11 al 3/12/57.

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Aylla solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita Norte con Río Juramento; Sud con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Eugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a contestar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 19 de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.
e) 16/10 al 21/11/57.

Nº 488 — EDICTO POSESORIO: — El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerrio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8,50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10,80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Letizia

Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L.— Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 669 — POR: ANDRES ILVENTO REMATE JUDICIAL — I MAQUINA DE ESCRIBIR SIN BASE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en la ejecución seguida por la señora Tobar, Aurora Blanca Guzmán, de vs. Tobar Gregorio, remataré el 25 de Noviembre 1957, en mi domicilio Mendoza 357 a las 18 horas, sobre lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Everest" Nº 111542, en buen estado.
Sin base, al mejor postor y dinero de contado. Publicación "Boletín Oficial" por 8 días y diario "Intransigente" por 8 días.— Señá 60 o/o, comisión según Arancel a cargo del comprador. Andrés Ilvento — Martillero Púb. — Mendoza 357 — Salta.

e) 15 al 26/11/57.

Nº 663 — POR: ARTURO SALVATIERRA —JUDICIAL—

El día 26 de Noviembre de 1957, a las 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de tres mil quinientos pesos m/n. y en conjunto, los siguientes bienes: una tupí, una garlopa, 4 motores, 2 tornos con su transmisión, (accionadas dichas maquinarias con los motores referidos), (sin número ni marca) 4 bancos carpinteros y diversos accesorios para dichas máquinas, en mal estado, que se encuentran en poder del Sr. Juan Manuel Ruiz, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Florida 434, donde pueden verse. En el acto el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nomin. C. y C. en autos: "Ejecutivo — Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L.". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 26/11/57.

Nº 644 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Terreno en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Deán Funes.— Base \$ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguiar de Echenique vs. José M. Saez venderé con la base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Güemes, con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie, aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida 3448 Sección E, manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad: Güemes 420, entre Zuviría y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE \$ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expediente 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encerrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 343, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

Nº 642 POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en el "Hotel de Tufih Wassaf" del pueblo de Morillo, departamento Rivadavia, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un locomóvil marca Lincoln-Clayton and Shuttleworth Orth Ltd., motor Nº 5093 B 7082, encontrándose en mal estado y no funciona; un banco de 12 mts. de largo con sierra circular, correa y transmisión completa durmientera; una sierra circular despuntadora con un banco chico; una sierra sin fin, marca E-Merelle nº 2798, tiranteadora, con su transmisión completa, todo en regular estado; 114 chapas de zing de 3,05 usadas, y un camión Chevrolet modelo 1934, faltándole el motor, accesorios del mismo y caja de velocidad, cubiertas en mal estado; todo lo cual se encuentra en Los Blancos, departamento Rivadavia, en poder del suscripto. En el acto el 30 % como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nom. C. y C.— en juicio "Cobro de pesos.— Alfredo Salomón vs. Olber Domenichelli", exp. 35092/55 Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente."

e) 11 al 20/11/57.

Nº 629 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2., limitando. Norte, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Séc. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 15, R. I. Capital.

BASE M\$N 89.400.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o pare-

dón de piedra de la Estación del Ferrocarril, formando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,50 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2. limitando: Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 5061, Sección H, Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE M\$N 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 o/o como señal y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador. Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18 de los libros 209 y 79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28/11/57.

Nº 622 — POR: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UNA MAQUINA LINOTIPO — BASE \$ 45.000.—

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, en la ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. Expte. 37200/57, procederé a la subasta que se llevará a cabo en el Hall del Banco, España Nº 625, el día 20 de Noviembre de 1957 a horas 11, sobre lo siguiente:

1 Máquina Linotipo mod. 5, baja, Nº 13.349 "Emerson" N. E. 49279 de 1/3 H. P., con un juego de matriz cuerpo 7-122 nuevo, 26 espacios de acero, crisol automático continuo, estando en buen funcionamiento y perfecto estado.

Base Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000.— m/n.), dinero de contado y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador [Arancel].

La Linotipo se encuentra en el garage de Francisco Moschetti y Cia., Balcarce Nº 270, donde podrá ser examinada.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "Intransigente", por 8 días.— Por datos Banco Provincial o al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357, Salta.

e) 8 al 19/11/57.

Nº 625 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS — JUDICIAL INMUEBLE CENTRI CO EN LA CIUDAD — BASE \$ 48.000.— M/N.

El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.000.— m/n., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Pueyrredón y J. M. Leguizamón, que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, su título registrado a Flto. 28, As. 3 del Libro 165 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 10,38 metros de frente al Norte por 8,90 mts. de contrafrente al Sud: 46,63 mts. de fondo sobre el costado Este y 45,60 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dmts.2 LI MITES: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Ferrer o sus sucesores; Este, fracción 6 y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Bassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. B, Manz. 57, Parc. 22 f, Part. 31.404. Valor Fiscal: \$ 22.100.— M/N. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 21 Nominación en juicio: Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de señal a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial

y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público — Tel. 5076.

e) 7 al 26/11/57.

Nº 621 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA" — SIN BASE

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBO" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, ésta Provincia. Límites: Norte, finca "Ebro" de los Sres. Remonde, Monserrat y Cia. y finca "El Salto" que fue de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste Finca "EL SALTO", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Linares Hnos.; Al Sud, finca "Lumbrecas" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Anchorena Hnos.; al Este, con Fincas "Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano" de los Sres. Diego Zavaleta, Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez.— Superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campilongo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 27 de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández Expte. Nº 19.175/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 26/11/57.

Nº 587 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad Base \$ 2.025.00 y 5.325.00

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote Nº 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote Nº 54; Este Lote Nº 66; Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote Nº 68 Catastro 5369 Base \$ 2.025 Lote Nº 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Páez; Lote Nº 68 circunscripción 1 Sección L manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote Nº 54 Este Lote Nº 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de señal a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foró Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30/10 al 21/11/57.

Nº 579 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos. "LAUTARO S. R. L. vs ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. Nº 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.600 M/N. (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado clavado plantado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4388 Cir. 1º Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29/10 al 19/11/57

Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5,439 Has. 6928 mts.2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribuno y Boletín Oficial

e) 29/10 al 10/12/57.

Nº 576 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El 21 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini, venderé, con las bases que se detallan, los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad: a) Calle Aya cucho Nº 4, con 9,50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 5; Sud, lote 3; Este, lote 6; Oeste calle Ayacucho.— Partida 15.651.— Base \$ 2.533.32 b) Dos lotes de terreno señalados como Nº 1 y 8, el primero ubicado sobre calle Rondeau, entre Belgrano y España con 9 mts. de frente por 28,80 mts. de fondo, sup. 263,70 mts.2. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 9 y 7; Sud, lote 2; Este, calle Rondeau y Oeste lote 6. Catastro 16849 Base \$ 2.666.66; Lote 8 sobre calle Belgrano entre Rondeau y Junín con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este lote A y Oeste lote 7.— Catastro 10411. Base \$ 2.800.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/10 al 19/11/57.

Nº 566 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. Nº 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTESEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Avenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descrito reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Señal en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 565 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Expediente Nº 246/56, el día: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUNTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Molinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote Nº 2; SUD: Pasaje MOLLINEDO; ESTE: Lote Nº 18 y OESTE: fondos lotes Nº 20, 21 y 22.— Círc. 1º; Sec. "B"; Manzana 52 A; Parcela 12; Catastro Nº 7519, títulos inscriptos a folio 376, asiento 1, libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por al suma de \$ 60.000.— Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Señal en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas

al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública, y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F. 389, a 2 Libro 8 R. I. Orán.— Base en conjunto — \$ 9.000.—

Dos Manzanas de terrenos designados con los N.ºs. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N.º 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933,33.— El comprador abonará el 20% como señal y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N.º 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 11|10 al 22|11|57.

N.º 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733,33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N.º 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N.º 40 (BIS) es individualizado como fracción "B".— Mide 9,85 m. de frente; 9,10 m. de contra-frente; 29,23 m. en costado Sud y 29,31 m. en costado Norte. Superficie 286,32 m², limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892.— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N.º 24.930|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9|10 al 20|11|57.

CITACIONES A JUICIO:

N.º 660 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por veinte días a los presuntos herederos de Arturo R. Cortéz y de doña Dolores Pérez de Cortéz, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárselos defensor ad-litum al Sr. Defensor Oficial de Ausentes: en juicio "Filiación legítima s/p Yolanda Cortéz de Moya".

Salta, 31 de Octubre de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14|11 al 11|12|57.

N.º 656 —

José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita a Marasco y Cía. S. R. L. a comparecer en juicio de tercia de dominio que Arturo Marasco, ha iniciado contra el mismo y Baio Cayetano, Expediente número 24.726, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio.— Salta, 23 de octubre de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 13|11 al 10|12|57.

N.º 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalva Ortiz de Cuellar vs. Felipe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4 al 29|11|57

N.º 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodriguez vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. N.º 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cod. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario

e) 29|10 al 27|11|57

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N.º 664 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Al señor Santos Rasgido; Juicio ejecutivo Paz José Antonio y Cupic Humberto vs. Santos Rasgido.— Juzgado 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial.— Salta, 28 de Octubre de 1957.... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado de \$ 80.000,00 m.n., más los intereses y costas a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Adolfo Arias Linares, por su actuación en el carácter de letrado patrocinante, en la suma de Ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional (\$ 8.488,00 m.n.). Notificar la sentencia al ejecutado mediante su publicación, durante tres días, en el "Boletín Oficial" y en un diario que la parte actora proponga. Cópiense, notifíquese y repóngase". Fdo.: Vicente Solá.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 15 al 19|11|57.

NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:

N.º 657 — NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO: — Por el presente se notifica a las señoras BLANCA ANGÉLICA KATOPODIS DE VOMERO, y HORTENSIA ANDRIANA KATOPODIS DE NAPOLI, herederas declaradas de don LAURO KATOPODIS, que en el juicio: HERRERA, ANTONIO, solicita regulación de honorarios en sucesorio de Lauro Katopodis, exp. n.º 36.668|57, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, se han regulado los honorarios del Dr. Antonio Herrera en su carácter de apoderado y letrado por su actuación en el referido juicio sucesorio, en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.N., y que si no comparecen dentro del término de veinte días a hacer valer sus derechos se les nombrará defensor de oficio. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— 19 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 13|11 al 10|12|57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N.º 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvestre por el señor Salvador Ángel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N.º 355; y lotes números 26 y 28, Sección 7ª, catastro n.º 1.008; ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de número

citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skiold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9|10 al 20|11|57.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N.º 665 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los acreedores que la audiencia de verificación de créditos de "Establecimiento Notar Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ubicada en General Güemes 1147 de Salta, se llevará a cabo el 22 de Noviembre de 1957 a horas 9.—

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 15 al 21|11|57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N.º 661 — Entre los señores Norberto César Bonini, argentino, casado, mayor de edad, que tiene domicilio real en 10 de Octubre N.º 59, de la Ciudad de Salta; Humberto Teodoro Ponce, argentino, casado, mayor de edad, que tiene domicilio real en Caseros N.º 1509 de la Ciudad de Salta y Roque Ingala, argentino, casado, mayor de edad, que tiene domicilio en Avenida Virrey Toledo N.º 582, de la Ciudad de Salta, convienen por el presente constituir una "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sujeción a la Ley Nacional N.º 11.645, la que se registrará conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La Sociedad girará bajo la razón social: "Bonini, Ponce y Cía. S. R. Ltda." y tendrá por objeto sin exclusión de otros, el comercio en los ramos de comisiones, representaciones, distribuciones, compra-venta de artículos manufacturados y en general todo negocio lícito que de común acuerdo resuelvan los socios realizar.

SEGUNDO: La sede social y el asiento principal de sus negocios será en esta Ciudad de Salta, en la calle España N.º 618 escritorio "B", sin perjuicio de cambiarlo o de establecer oficinas en cualquier lugar de la República, si así conviniere a los negocios sociales.

TERCERO: La duración de la sociedad será de quince años a contar desde el día primero de marzo del año en curso, a cuya fecha retrotraen todos los efectos legales y contractuales. Si embargo, si el contrato no fuere denunciado a su vencimiento, se entenderá prorrogado automáticamente por un nuevo período y así sucesivamente.

CUARTO: El capital social lo constituirá la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en acciones de cien pesos moneda nacional, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Norberto César Bonini acciones equivalentes al 43 o/o (cuarenta y tres por ciento) del capital o sea la cantidad de Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 64.500.— %); Humberto Teodoro Ponce, el 32 % (treinta y dos por ciento) o sea la cantidad de Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 48.000.— m.n.) y Roque Ingala el 25 o/o (veinticinco por ciento) o sea la cantidad de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 37.500 m.n.). Dicho capital está integrado por mercaderías, muebles, instalaciones, créditos y cobros

y pagar en un todo de acuerdo con la existencia de tales bienes en la sede social de la sociedad, cuyo inventario practicado por contador público nacional el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, firman los socios de común acuerdo.

QUINTO: Los socios integrantes de la presente sociedad, tomarán las denominaciones de Gerente General, Gerente de Administración y Gerente de Comercialización, cargos que se instituirán entre los mismos de acuerdo a la planificación de trabajos de la entidad que dejan constituida.

SEXTO: El uso de la firma será indistinto entre los socios con la única limitación de que todas y cada una de las obligaciones deberán ser suscriptas en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios integrantes, para tener validez y obligar a la sociedad.

SEPTIMO: Los gerentes usarán de la firma social en la siguiente forma: Por "Bonini, Ponce & Cia. S. R. L." la firma personal de dos socios en las condiciones especificadas en la cláusula anterior y estarán facultados para emplearla en todas las operaciones sociales con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas o en fianzas y garantías a favor de terceros.

OCTAVO: Son facultades de los Gerentes, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad y de las comunes a los administradores, las siguientes: a) Nombrar factores y apoderados, transigir, comprometer en árbitros, reconvenir, prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, renunciar a prescripciones adquiridas, al derecho de apelar, promover demandas ante los tribunales judiciales o administrativos.— b) Para otorgar, aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados, para hacer pagos extraordinarios y percibir precios o préstamos.— c) Para adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito con derecho real de hipoteca, prendarlos y constituir sobre ellos todo género de gravamen, pactando en cada caso su adquisición o enajenación, el precio y forma de la operación y tomar o dar la posesión de los bienes. d) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, tomar dinero a interés de los establecimientos bancarios y comerciales o de particulares, sujetándose a sus reglamentos y leyes orgánicas, librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, ceder y negociar cualquier modo de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías, abrir cuentas corrientes, renovar y amortizar préstamos, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, hacer manifestaciones de bienes.— e) Conferir poderes especiales o generales de administración y para asuntos judiciales.

NOVENO: Anualmente, el 31 de Marzo, se practicará un balance general, sin perjuicio de parciales o de simple comprobación que podrán realizarse en cualquier tiempo.— Confeccionado el balance general o los parciales o especiales se pondrán de manifiesto en el escritorio de la Sociedad y si dentro de los veinte días hábiles inmediatos no fuere observado por cualquiera de los socios, se tendrán por aprobados.

DECIMO: De las utilidades que arroje el ejercicio económico anual, se dividirán de acuerdo al capital aportado soportando las pérdidas en la misma proporción. Previa a la distribución de utilidades se destinará el cinco por ciento de las mismas al fondo de reserva legal.

UNDECIMO: Mediante acuerdo de los socios podrá aumentarse el capital social, obligándose desde ya los mismos a dedicar sus esfuerzos y

capacidad al mejor desempeño de sus funciones y no podrán intervenir en negocios o actividades ajenas a la sociedad, sin previo conocimiento y autorización expresa de los demás socios.

DUODECIMO: Por gerencia se llevará un libro de acuerdos en donde se consignará toda resolución extraordinaria, como ser aprobación de balance, incorporación de nuevos socios, aumento de capital social, prórroga de contratos y otros de igual importancia.

DECIMO TERCERO. Como aporte social y con retención de las respectivas representaciones comerciales, los socios delegan en la sociedad, la explotación de las que detentan particularmente el día 1º de Marzo de 1957 y cuya nómina se establecerá en la primer Acta del Libro de Acuerdos. Como quedó expresado dichas representaciones, si bien serán explotadas por delegación de la sociedad, al vencimiento del plazo o al tiempo de la disolución de la misma, serán recuperadas automáticamente por sus respectivos titulares iniciales, no siendo por consecuencia patrimonio de la sociedad y si de sus aportantes.

DECIMO CUARTO: Las nuevas representaciones o distribuciones exclusivas que se obtengan durante la vigencia de la sociedad, se distribuirán al disolverse o liquidarse la misma, de común acuerdo entre los socios, atendiendo al carácter, importancia, rendimiento y demás factores computables.— Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo en la distribución de las mismas, se procederá a efectuar una subasta entre los integrantes de la sociedad, bajo sobre cerrado. Teniendo en cuenta el importe ofrecido por cada uno, se procederá a adjudicar la representación o distribución en cuestión, al mejor postor, ad-referéndum de la aprobación por parte de la representada, ante quien deberá gestionarse la adjudicación definitiva. Las propuestas de los socios se ajustarán a las siguientes condiciones: a) Pago del 10 o/o de la oferta en el momento de la adjudicación precaria; b) Pago de otro 10 o/o de la oferta en el momento de la adjudicación por parte de la representada; c) Pago del resto de la oferta en 24 cuotas mensuales iguales, a partir de los 30 días de la adjudicación definitiva; d) Entrega de una garantía comercial suficiente, por el importe de la oferta. En caso de que la representada no aceptara como representante o distribuidor exclusivo al socio mejor postor, se devolverá a éste el 10 o/o ya entregado y se le adjudicará precariamente al que hubiere hecho la oferta inmediato-inferior, dentro de lo establecido como condiciones más arriba y por el importe ofrecido por él en la subasta. Si, asimismo, no fuera éste aceptado por la representada, se seguirá el mismo procedimiento con la oferta siguiente y así sucesivamente. El producido en esta forma por cada representación subastada, se repartirá entre los socios a quienes no haya correspondido esa adjudicación, en la misma proporción que les corresponde, de acuerdo con el presente contrato, para el reparto de utilidades.

DECIMO QUINTO: La sociedad no se disolverá por incapacidad, interdicción o fallecimiento de cualquiera de los socios, en cuyo caso continuará su giro con los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicción, quienes no percibirán asignación establecida para el socio fallecido salvo que por acuerdo general, se conviniera otorgar al sucesor las funciones que desempeñaba aquél.

DECIMO SEXTO: Los socios en el Libro de Acuerdos establecerán los retiros a realizar y las asignaciones que correspondan a cada uno de los integrantes de la sociedad que desempeñen funciones directivas en la misma, resolviendo al mismo tiempo sobre su imputación.

DECIMO SEPTIMO: Los socios no podrán ceder o de cualquier modo transferir sus derechos en la sociedad sin la conformidad de

los demás integrantes. En caso de cesión o transferencia deberá darse preferencia en igualdad de condiciones a los socios para la adquisición de los derechos. Si los herederos del socio pre-muerto prefirieran la devolución de su parte a continuar el giro social, los socios que dan facultados para integrar la misma en ocho cuotas semestrales e iguales sin interés, ajustada la cantidad al último ejercicio contable.

DECIMO OCTAVO. Toda cuestión entre los socios que no pudiera ser resuelta amigablemente ó por las disposiciones de este contrato, será resuelta por árbitros designados por cada parte en discordia, los cuales nombrarán a otro, cuyo fallo será inapelable y causará instancia.

Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de constitución a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho firmado para constancia en la Ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Sobre raspado: "anual" — "los retiros a realizar" — Vale Otro si digo: El Balance General se practicará el día 28 de Febrero de cada año y no el 31 de Marzo como lo establece la cláusula Novena.

ROBERTO CESAR BONINI — HUMBERTO TEODORO PONCE — ROQUE INGALA.

e) 15/11/57.

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 668 — AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos prescriptos por la Ley 11645 y Art. 354 del Código de Comercio y Concordantes, el Escribano que suscribe hace saber que por Escrit. Nº 418 de fecha 16 de Octubre del corriente año, la "Fraccionadora del Norte S. R.L.", compuesta por los socios señores Salomón Gerchinhoren, José Bernardino Nanni, Pedro José Maurell, Luis Esteban Mana, Juan Griggio y Enrique Esquinazi, con capital social a la fecha de la escritura de \$ 1.020.000.— $\frac{1}{2}$ han resuelto aumentar el mismo a la suma de \$ 1.500.000.— m/n., suscribiendo e integrando las correspondientes cuotas por partes iguales entre ellos.

Francisco Cabrera — Escribano -Santiago 555

e) 15/11/57.

SECCION AVISOS

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR